



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio, cuya finalidad es:

La ejecución de actividades de restauración ambiental en el monte de libre disposición: Polígonos 604 y 605, parcela 5000.

A suscribir con: Land Life Company Iberia, S.L.U.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://arlanzon.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Arlanzon, a 15 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Santiago Castro Garrido